

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO (A1.2028) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019.**

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

**ACUERDA**

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 :

- 1º. Conocimientos: máx. 24,00 puntos (80,00%)
- 2º. Claridad y orden de ideas: máx. 3,00 puntos (10,00%)
- 3º. Claridad de expresión escrita, forma de presentación y exposición: máx. 3,00 puntos (10,00%)

**TOTAL:** 30 puntos por tema (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Francisco de Asís Escalante Suárez

Fdo.: María Carlota Muñoz Luna

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CARLOTA MUÑOZ LUNA	30/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRSB7HXNLES7HMRUBZQ8WU9249	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS ESCALANTE SUAREZ	30/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmB689FAK2F8B2SBBFWK8FF6RJR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	